

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2020-8751** *Resolución de Alcaldía por la que se suspende la realización del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Bombero Conductor del Servicio de Extinción de Incendios vacante en la plantilla de personal funcionario. Expediente RHU/244/2019.*

Esta Alcaldía considerando:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 26/08/2020 nº 2048, publicada en Boletín Oficial de Cantabria nº 169 de 2 de septiembre de 2020, se acuerda aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, designación del Tribunal Calificador y fecha para la realización del primer ejercicio, de la convocatoria para la provisión mediante sistema de concurso oposición libre, de una plaza de Bombero Conductor, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Camargo.

La fecha de realización del primer ejercicio resultó fijada para el próximo día 2 de diciembre de 2020 a las 09:30 horas, en el Centro Cultural La Vidriera, sito en Avda. Cantabria, s/n, de Maliaño, constituyéndose el Tribunal a las 09:00 horas del mismo día.

Que teniendo en cuenta las medidas excepcionales decretadas a partir de la declaración del Estado de Alarma ante la situación de pandemia del Covid-19, y conforme Resolución del consejero de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 104 de 13 de noviembre de 2020 por la que se aprueba la décima modificación de la Resolución de 18 de junio de 2020 por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad, se modifica el apartado 61.1, que pasa a tener la siguiente redacción: "Solo se podrán llevar a cabo pruebas presenciales de procesos selectivos convocados por entidades del sector público, respetando las medidas de higiene y prevención tanto para los aspirantes, como para los miembros de los órganos de selección y sus colaboradores y respetando las instrucciones que, en su caso, adopte la autoridad sanitaria. Solo podrán desarrollarse aquellas pruebas presenciales en las que la convocatoria simultánea de aspirantes no sea superior a 10".

Como consecuencia, teniendo en cuenta que el número de aspirantes admitidos en el citado proceso selectivo asciende a 47, así como lo previsto en la precitada Resolución de 13 de noviembre de 2020 y ante un escenario aún sin definir para el mes de diciembre.

Sobre la base de las competencias legalmente atribuidas, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Suspender la realización del primer ejercicio de la oposición, fijado para el próximo día 2 de diciembre de 2020, de la convocatoria para la para la provisión mediante sistema de concurso oposición libre de una plaza una plaza de Bombero Conductor, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Camargo.

SEGUNDO.- El señalamiento de una nueva fecha para la realización del ejercicio, conforme la evolución de las situaciones excepcionales derivadas de la pandemia Covid-19 y una vez se produzcan las circunstancias que permitan la continuidad del proceso selectivo conforme a los protocolos que se dicten al efecto, será nuevamente publicado en el Boletín Oficial de Cantabria.

JUEVES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 228

TERCERO.- Notificar a los interesados y miembros del Tribunal la presente Resolución.

CUARTO.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo manda y firma la alcaldesa, cúmplase.

Camargo, 18 de noviembre de 2020..

La alcaldesa,  
Esther Bolado Somavilla.  
El secretario general,  
José Luis de Vicente González

2020/8751

CVE-2020-8751